

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Filosofía (5-57), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de Dedicación Exclusiva de la Docente Martha Esther VILLA; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva, es presentada a partir del 30 de noviembre de 2016, y se fundamenta en que la Profesora mencionada en el Visto de la presente, se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por la Profesora: **Martha Esther VILLA** (DNI N° 5463858) a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **30 de noviembre de 2016**.-

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 580/2016.